

dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—27.843.

ALBA-MACREL GROUP, S. L.
(Sociedad absorbente)

ALMADIS PROYECTOS, S. L. U.

**ALBA MAQUINARIA
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A. U.**

MACREL MAQUINARIA, S. A. U.

ALBA SERVICIO POST-VENTA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 1 de mayo de 2006 la Junta universal de accionistas de la entidad «Alba-Macrel Group, Sociedad Limitada», y los socios únicos de las entidades «Almadis Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Alba Maquinaria para la Construcción, Sociedad Anónima Unipersonal», «Macrel Maquinaria, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Alba Servicio Post-Venta, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron la aprobación de los balances cerrados, y en su caso auditados, a 31 de diciembre de 2005, que de acuerdo con lo previsto por el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán la consideración de Balances de Fusión, así como la fusión, por absorción, por parte de «Alba-Macrel Group, Sociedad Limitada» de las Sociedades «Almadis Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Alba Maquinaria para la Construcción, Sociedad Anónima Unipersonal», «Macrel Maquinaria, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Alba Servicio Post-Venta, Sociedad Limitada Unipersonal», de las cuales la primera ostenta, directa o indirectamente, el cien por cien del capital social, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 5 de abril de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de abril de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades

participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Sondica, 1 de mayo de 2006.—Alberto Martínez Alonso, Secretario del Consejo de Administración de Almadis Proyectos, S. L. U., Alba Maquinaria para la Construcción S. A. U. y Alba-Macrel Group, S. L. y Administrador Único de Alba Servicio Post-Venta, S. L. U. y José Antonio Osés Zurro, Administrador Único de Macrel Maquinaria, S. A. U.—31.424. 2.º 24-5-2006

**ALBERANA INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de mayo de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria para el día 26 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad. Cuarto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Quinto.—Incorporación de las acciones de la sociedad a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación y adaptación de los Estatutos de la sociedad al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—26.313.

**ALBERTO CHAZARO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 145/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Diana Beatriz Grajales Muñoz y Veronika Gisella Navarrete Chávez, contra Alberto Chazaro, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 5 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Alberto Chazaro, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de 24.894 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—28.011.

**ALDEBORAN 5000
INVERSIONES, S. A., SICAV**

Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de «Aldeboran 5000 Inversiones, S. A., SICAV», en su sesión de 11 de mayo de 2006, ha acordado convocar a los Accionistas, el día 30 de junio de 2006 a las once horas, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005 de «Aldeboran 5000 Inversiones, S. A., SICAV», así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores. Tercero.—Nombramiento o cese de Consejeros.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de un texto refundido, sin modificación de domicilio social.

Sexto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Borruy Dalmáu.—29.550.

ALFALAND, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 31 de marzo de 2006, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Toronga, número 23, 1.º A, el día 28 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2006. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2006, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión referidos a Alfaland, Sociedad Anónima, y su grupo consolidado, así como resolver sobre la aplicación del Resultado de Alfaland, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2004, así